



## **RESOLUCIÓN N° 3.978 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 053/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles M. Sosa, E. Marquina y N. Rabite. Solicitar al D.E. la construcción de cunetas en Calle O’Higgins entre Av. Isidoro Busquets y Av. La Colonia”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-047;

La necesidad de urbanización en la calle O’Higgins de la Ciudad de La Colonia;

Que dicha calle no posee cunetas en toda su extensión;

Que cuenta con cordones desde Avenida La Colonia hasta Avenida Isidoro Busquets pero no todas las casas poseen cunetas;

Que dicha obra es importante para la Ciudad de La Colonia ya que cuenta con gran cantidad de habitantes;

Que entre los beneficios encontramos tanto el mejoramiento urbano y también estético;

Que esta calle es céntrica dentro de la Ciudad de La Colonia;

Que nuestro Departamento siempre ha apostado a obras que mejoren la calidad de vida de los vecinos y ésta es una de ellas;

Que los vecinos estarían muy agradecidos con que se terminara la urbanización;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que es necesario llevar adelante obras de urbanización que mejoren la calidad de vida de los vecinos, por cuanto sugiere la aprobación del mismo; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, contemple la posibilidad de construcción de cunetas en la calle O´Higgins, entre Av. Isidoro Busquets y Av. La Colonia, Ciudad de La Colonia, por medio de la inclusión en el Presupuesto de Obras del año en curso.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JAVIER ALEJANDRO MORALES**  
Subsecretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.